



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022-03092373 - CONVENIO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS - FUNDACIÓN MUNDO MARINO

V I S T O el Convenio de Prácticas Profesionales Supervisadas entre esta Casa de Estudios y Fundación Mundo Marino, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio de Prácticas Profesionales Supervisadas tiene como objeto implementar el sistema de prácticas aludidas, para los alumnos de la carrera de Veterinaria de la Facultad a los efectos de completar la formación profesional, de conformidad con lo establecido en el Plan de Estudios aprobado por Resolución (CS) N° 7309/09 y Resolución (CS) N° 3418/15.

Que el convenio en análisis se aparta del modelo aprobado por Resolución (CS) 1904/14.

Que no obstante resulta conveniente para esta Facultad suscribir el Convenio de Prácticas Profesionales Supervisadas con Fundación Mundo Marino.

Que en consecuencia, y de conformidad con lo normado por el artículo 12 CÓDIGO.UBA I-44; el mismo debe ser ratificado por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en orden 11.

Lo aconsejado por la Comisión de Relaciones Institucionales y Extensión.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 5 de julio de 2022 (**Acta N° 42**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113 del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio de Prácticas Profesionales Supervisadas entre esta Casa de Estudios y Fundación Mundo Marino, que como Anexo se agrega a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la ratificación del Convenio de Prácticas Profesionales Supervisadas entre esta Casa de Estudios y Fundación Mundo Marino, que como Anexo forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese y comuníquese a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Cumplido, pase al Área de Becas, Pasantías, Residencias y Convenios a sus efectos.